

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 402/05

4 OCT 2005 Expediente N° 12.287/2.005

VISTO:

La Resolución – D – Nº 245/05, mediante la cual se autoriza el dictado del Ateneo denominado "Los Trabajadores de la Salud: Vida Cotidiana versus Servicios Sanitarios", y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución se dictó Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Que, dicho Consejo, tomó conocimiento del tema, resolviendo convalidar la Resolución - D - Nº 245/05.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 09/05, del 02/08/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución – D – N° 245/05, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad, que autoriza la realización Ateneo denominado "Los trabajadores de la Salud: Vida cotidiana versus Servicios Sanitarios".

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Cátedra de Epidemiología y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA.

Facultad de Ciencias de la Salud

e le Selud